



DON JOSEPH COSTAS SARDANA
 Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
 vincia.

*He recibido de don Joseph Costas Sarda-
 na Tesorero principal de todas Rentas en esta Pro-
 vincia la suma de mil ochocientos reales
 de renta de la casa de don Joseph Costas Sarda-
 na en esta fecha de diez y siete dias del mes de
 Mayo de mil ochocientos y tres años.*

[Large handwritten scribbles or signatures in the center of the page.]

Y de esta Carta de pago se harán los correspondientes asientos
 en la Administracion general de las mismas, y se tomará preci-
 samente razon en la Contaduria de S. M. de esta Provincia, á
 cargo del Señor Don Joseph Moñino, sin cuya ultima circuns-
 tancia será de ningun valor ni efecto. Murcia
 de *[illegible]* de mil ochocientos *[illegible]*

son *[illegible]* Rs. *[illegible]* mrs. vii.

Tomo razon en la Contaduria de S. M.

[Multiple handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]

